



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/055/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 14 de Junio de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaria Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y el Lic. Antonio Manríquez Mendoza, Representante de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/055/2018**, relativa a la adquisición de pintura de tráfico base agua, requeridas por la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
MOLDES Y DETALLES, S.A DE C.V.	FERNANDO HINOJOS LUJAN
EQUIPOS SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S DE R.L M.I	GONZALO BERZOZA YAÑEZ
ACABADOS ALFAGAMA, S.A DE C.V.	PAMELA LECHUGA RODRIGUEZ
HONTE S.A.P.I DE C.V.	GONZALO RODRIGUEZ FRANCO

En primer término la Dependencia solicitante hace las siguientes aclaraciones:

I.- SE ACLARA LA NOTA DEL ANEXO UNO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA;

Nota; se deberá incluir los certificados de cada color de pintura, en original y copia, que avalen el cumplimiento de las especificaciones que se indican, expedidos por un laboratorio oficial que puede ser: Instituto Mexicano del Petróleo (I.M.P) Procuraduría federal del consumidor (PROFECO), la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) o el Instituto Politécnico Nacional, los cuales deberán tener una antigüedad no mayor de 12 meses a la fecha de presentación de la propuesta.

II.- SE ACLARA EL ANEXO UNO "A" PARRAFO 6, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA;

Acepta que se deberán incluir los certificados de cada color de pintura, en original y copia, que avalen el cumplimiento de las especificaciones que se indican en el **ANEXO UNO**, expedidos por un laboratorio oficial que puede ser: Instituto Mexicano del Petróleo (I.M.P) Procuraduría federal del consumidor (PROFECO), la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) o el Instituto Politécnico Nacional, los cuales deberán tener una antigüedad no mayor de 12 meses a la fecha de presentación de la propuesta.

III.- SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR LA PINTURA DE TRAFICO BASE AGUA DE ACUERDO AL ANEXO UNO PROPUESTA TECNICA, DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA N-CMT-5-01-001/13 EMITIDA POR LA S.C.T. Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN DICHO ANEXO.

Acto continúo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales
Página 1 de 3

Pamela Lechuga



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/055/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A) MOLDES Y DETALLES S.A DE C.V.

1.- EN ESTA OCASIÓN ¿YA NO REQUIEREN GARANTÍA DE SERIEDAD EN EL SOBRE ECONÓMICO?
RESPUESTA: YA NO SE REQUIERE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

2.- LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LA PINTURA DEL NUMERAL V INCISO A) PUNTO 6 ¿PUEDE SER ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE?
RESPUESTA: SE DEBE ENTREGAR CERTIFICADO EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA JUNTO CON SU COPIA SIMPLE.

Manifiesta no tener más preguntas

B) EQUIPOS SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S DE R.L M.I

Manifiesta no tener preguntas

C) ACABADOS ALFAGAMA, S.A DE C.V.

Manifiesta no tener preguntas

D) HONTE S.A.P.I DE C.V.

Manifiesta no tener preguntas

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tiene el carácter de obligatorio. Lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	
LIC. SOFÍA ALEJANDRA RAMOS GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	

Romela Lechuga



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/055/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	
LIC. ANTONIO MANRÍQUEZ MENDOZA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
MOLDES Y DETALLES, S.A DE C.V.	 FERNANDO HINOJOS LUJAN
EQUIPOS SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S DE R.L M.I	 GONZALO BERZOZA YAÑEZ
ACABADOS ALFAGAMA, S.A DE C.V.	 PAMELA LECHUGA RODRIGUEZ
HONTE S.A.P.I DE C.V.	 GONZALO RODRIGUEZ FRANCO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/055/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO BASE AGUA, REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.